

# Creencias y actitudes lingüísticas sobre las hablas andaluzas en la prensa de mediados del siglo XIX

*Teresa Bastardín Candón<sup>1</sup>*  
*Universidad de Cádiz, España*

## Resumen

La investigación sobre los modos seculares de acercamiento a cada modalidad dialectal resulta esencial para una comprensión más objetiva del ideario lingüístico colectivo actual. El estudio de las creencias y actitudes lingüísticas expresadas en cada periodo y de las circunstancias sociales, políticas o culturales en que estas se sustentan contribuirá, incuestionablemente, a una valoración más justa de una identidad sociolingüística construida históricamente y ayudará a planificar las medidas de actuación más adecuadas en el ámbito concreto de la intervención institucional, que prescinde de estereotipos en la transmisión de una identidad lingüística que se educa en las escuelas y se difunde en los medios de comunicación. El espulgo documental de textos periodísticos decimonónicos se muestra, por su tipología textual y por su cronología, fundamental para el análisis de las ideas y de las actitudes lingüísticas hacia los hechos de variación y su uso según grupos de hablantes. El siglo XIX, por sus especiales condiciones políticas y culturales, resulta propicio para la aparición de estas noticias, que se plasman en una discusión o

<sup>1</sup> Para correspondencia, dirigirse a: Teresa Bastardín Candón (teresa.bastardin@uca.es), Departamento de Filología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz, avda. Dr. Gómez Ulla, 1, 11003 Cádiz (España).

reflexión metalingüística en la que gramáticos, preceptistas, literatos o periodistas ofrecen abundantes muestras explícitas o implícitas sobre estas ideas. Nuestro análisis se centra, además, en la modalidad dialectal andaluza que cobra en esta época, como es sabido, una singular importancia en el ámbito literario, aunque el objetivo se centre en discernir entre la imagen estereotipada que ofrece la crítica costumbrista y la percepción más cercana a la realidad que muestran algunos de estos textos, de acuerdo con su cercanía a la realidad social.

Palabras clave: creencias y actitudes lingüísticas, sociolingüística histórica, hablas andaluzas.

LINGUISTIC BELIEFS AND ATTITUDES ABOUT ANDALUSIAN SPEECH  
IN THE PRESS OF THE MID-19TH CENTURY

Abstract

Research on the secular modes of approach to each dialectal modality is essential for a more objective understanding of the current collective linguistic ideology. The study of the linguistic beliefs and attitudes expressed in each period and the social, political or cultural circumstances on which they are based will contribute, unquestionably, to a more just assessment of a historically constructed sociolinguistic identity and will help to plan action measures more adequate in the specific field of institutional intervention, which dispenses with stereotypes in the transmission of a linguistic identity that is educated in schools and disseminated in the media.

The documentary study of nineteenth-century journalistic texts is shown, because of its textual typology and its chronology, fundamental for the analysis of ideas and linguistic attitudes towards the facts of variation and their use according to groups of speakers. The nineteenth century, due to its special political and cultural conditions, is propitious for the appearance of these news, which are reflected in a metalinguistic discussion or reflection in which grammarians, preceptors, writers or journalists offer abundant explicit or implicit samples about these ideas. Our analysis focuses, in addition, on the Andalusian dialectal modality that, at this time, is known, a singular importance in the literary field, although the objective is focused on discerning between the stereotyped image offered by criticism and the near perception to the reality that some of these texts show for their proximity to social reality.

Keywords: Beliefs and linguistic attitudes, historical sociolinguistics, Andalusian dialectal modality.

Recibido: 29/10/19

Aceptado: 30/03/20

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>2</sup>

La relevancia del aspecto lingüístico para la determinación de la identidad colectiva de los distintos pueblos resulta indiscutible y, en el ámbito andaluz<sup>3</sup>, desde la promulgación del Estatuto de Autonomía, en 1981, la cuestión ha pasado explícitamente del ámbito social y público al institucional y político<sup>4</sup>.

Esta conciencia lingüística grupal se construye históricamente<sup>5</sup>. El devenir social, político, cultural y propiamente lingüístico ha ido forjando nuestra identidad y conocer estas circunstancias debe ayudar, en el plano lingüístico, a planificar las medidas de actuación más adecuadas en el ámbito concreto

<sup>2</sup> Este trabajo se inscribe dentro del proyecto *Corpus diacrónico para el estudio de las actitudes lingüísticas en América y España en los siglos XVIII y XIX* (FFI2016-76874-P), concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

<sup>3</sup> Parece superada, en este sentido, la negación tajante de Mondéjar (1986: 149) a propósito del valor identitario de las variedades dialectales del español, aunque haya que entenderla en el contexto ideológico y teórico-lingüístico del autor: “nosotros no tenemos más que una lengua que es la española, dentro de la cual las variedades orales son hechos de superficie de escasa significación y que de ninguna manera ayudan a demostrar quiénes somos y cómo somos; en definitiva, a presentar nuestras reales y profundas señas de identidad”. A este respecto, y sin querer ahondar en la vieja polémica en torno a la consideración del andaluz como dialecto, creemos que la modalidad cuenta con una tradición histórica y social reconocida que permite admitir el término sin ambages (véase Frago 1993: 47-48). Sobre las variadas y complejas relaciones entre la identidad social y los fenómenos de variación en el ámbito hispánico puede consultarse, además, Blas Arroyo (2009).

<sup>4</sup> Según dispone el Título Preliminar, artículo 12.3.2, en el que se establece el objetivo de “[...] Afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad” (Estatuto Autonómico de Andalucía, 1981. Ley orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, publicado en BOE n.º 9, de 11 de enero de 1982 y BOJA n.º 2, de 1 de febrero de 1982). En la Ley orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (BOE n.º 68, de 20 de marzo de 2007; última modificación de 11 de abril de 2011) se insiste en esta idea (Título Preliminar, artículo 10.3.3) y se añade la necesidad de “la defensa, promoción, estudio y prestigio de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades” (Título Preliminar, artículo 10.3.4).

<sup>5</sup> Sin negar la validez de las teorías idealistas en la explicación del origen y configuración de determinados rasgos lingüísticos en relación con factores culturales, a la manera de Humboldt, la mayoría de los autores está de acuerdo en esta visión constructivista de la identidad lingüística y rechaza, por acientífica, la inmanentista o esencialista, que es, en muchas ocasiones, la preferida por ideólogos y políticos de signo nacionalista. A este respecto puede verse Bustos Tovar (2009: 30-32), que defiende la legitimidad histórica de la capacidad de identificación colectiva de las lenguas y de sus variedades y la configuración, asimismo, histórica de la conciencia sociolingüística en que se sustenta, según factores sociales, culturales, políticos y económicos cambiantes; o Cano Aguilar (2009: 68), que recalca este proceso histórico de configuración social a través de las interacciones discursivas.

de la intervención institucional, pues no cabe duda de que la conciencia de identidad existe, pero también se educa en las escuelas y se difunde a través de los medios de comunicación<sup>6</sup>. Este es, a nuestro modo de ver, uno de los objetivos fundamentales de la dialectología y de la sociolingüística de corte diacrónico y en él encuentra su proyección social más inmediata. La investigación acerca de los modos seculares de acercamiento a nuestra modalidad dialectal contribuye a la comprensión más objetiva del ideario lingüístico colectivo actual, aunque formado a lo largo de siglos, y permite valorar, matizar o refutar determinados tópicos y estereotipos repetidos hasta la saciedad, como mecanismo evaluador capaz de contrarrestar el complejo de inferioridad de los andaluces y de mirar hacia el futuro de nuestras hablas sin el anclaje que estos suponen<sup>7</sup>.

Esta perspectiva, que han sabido valorar desde siempre los especialistas de otras disciplinas, no ha alcanzado tanto calado entre los historiadores de la lengua y de sus variedades, en este caso, de la andaluza.<sup>8</sup> Si bien proliferan los trabajos dedicados al análisis de la conciencia y la identidad lingüísticas de los andaluces (Roperó 1982; Villena Ponsoda 2000; Báez de Aguilar González 2000; Narbona 2009, 2012, 2013; Martínez González 2017, por citar algunos), pocos son los que se han acercado a esta cuestión desde una perspectiva estrictamente histórica. Los análisis específicos de González Ollé (1987), Bustos Tovar (1997a, 1997b), Cano Aguilar (2009) y los más generales de Frago (1993) o Mondéjar (2001) constituyen, en este sentido, casi los únicos que abordan esta cuestión desde una perspectiva diacrónica y con la atención inexcusable a los textos<sup>9</sup>. A partir de fuentes periodísticas

<sup>6</sup> La posibilidad de modificar o corregir las creencias y actitudes en las que esta conciencia se funda se debe, como es sabido, a su carácter social, no lingüístico, de acuerdo con la tradicional distinción entre valor impuesto / valor inherente en relación a las lenguas y a sus variedades, fundada en opiniones y prejuicios que no se sostienen, si es que alguna vez lo hicieron, en la sociedad actual (Silva-Corvalán 1989: 12).

<sup>7</sup> Las causas sociales que crean este complejo de inferioridad ya fueron expuestas por Mondéjar (op. cit. p. 146), que las atribuye a la pobreza y la consecuente falta de educación, aunque la explicación histórica pueda revestir otros matices. A pesar de estas y otras formulaciones, cabe recordar que todavía a finales del siglo XX en alguna serie de televisión el personaje andaluz representaba “el más ínfimo escalón de su estrecha jerarquía”, según se cantaba en una copla de carnaval, así como que el papel del gracioso estaba caracterizado por sus rasgos andaluces en los anuncios de *red bull* y todavía hoy en el papel de Timón del musical *El Rey León* que aún llena el teatro madrileño Lope de Vega.

<sup>8</sup> La ausencia de trabajos que analicen desde una perspectiva histórica las causas que han provocado las actitudes lingüísticas ha sido puesta de manifiesto por Blas Arroyo (2005: 325) y Cano Aguilar (2009: 67).

<sup>9</sup> No obstante, esta perspectiva de análisis ha comenzado a ser justamente valorada en las últimas convocatorias autonómicas, estatales o privadas que dirigen las líneas de investigación

y con atención a otros periodos históricos y políticos son los estudios de Méndez García de Paredes (1997, 2003, 2009, 2013) sobre las noticias de las hablas andaluzas en la prensa regional de la época de la transición y otros más generales, incluidos en obras de conjunto, que traen a colación algunos textos posteriores<sup>10</sup>.

Ciertamente, estas investigaciones no cuentan con instrumentos de medición tan precisos como los que maneja la sociolingüística sincrónica. Sin posibilidad de uso de cuestionarios, encuestas o de técnicas elaboradas *ad hoc*, como la conocida *matched-guise*, el historiador de la lengua debe hacer frente a los textos y extraer de ellos noticias relevantes y concluyentes sobre las creencias y actitudes lingüísticas en conexión con los hechos históricos y culturales apropiados. Para poder analizar esta trayectoria, solo es necesario que exista una conciencia lingüística, propia y ajena, sobre la modalidad de uso y, en el caso del andaluz, se plantea desde muy pronto, según demostraron los trabajos antes citados y aunque se trate, en estos primeros textos, de impresiones sin más fundamentos que la experiencia de cada uno y de un conocimiento acientífico e imparcial sobre los hechos lingüísticos (Frago 1993)<sup>11</sup>.

Los datos con los que cuenta el investigador son muchos y diversos y, no cabe duda de que los progresos realizados en el ámbito de la técnica han facilitado enormemente el acceso a las fuentes, a partir de la elaboración de corpus digitales y de ediciones de textos antiguos y modernos. La documentación de archivo, las obras literarias e históricas y las noticias que proporcionan explícitamente diferentes autores en distintas épocas del idioma constituyen un corpus importante que habrá que seguir investigando. Estas noticias de prensa constituyen, asimismo, tal y como tratamos de demostrar, una fuente fundamental para el estudio de la construcción histórica de la identidad lingüística. Lógicamente, estos textos exigen un acercamiento diferente y unas herramientas adecuadas en cada caso y, de manera general,

---

actuales por su relevancia social o por su interés científico, como el citado Proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad sobre *Creencia y actitudes lingüísticas en España y América* y, hasta donde conocemos, el Proyecto *Andalucía: identidad lingüística y su proyección social*, financiado por la Fundación Centro de Estudios Andaluces en 2008.

<sup>10</sup> Desde otra perspectiva, la de la plasmación escrita de los supuestos rasgos lingüísticos andaluces, aunque con conclusiones relevantes sobre el grado de conciencia lingüística de estos usos y la finalidad con que se reproducen, han abordado algunas de estas fuentes periodísticas decimonónicas Pons-Rodríguez (2000), a partir de tres periódicos de signo político e ideológico diferentes y Casas Delgado (2012) que recopila textos de prensa popular entre 1750 y 1850.

<sup>11</sup> Aunque esta conciencia lingüística no implicara una conciencia de identidad social o colectiva diferenciada (Bustos Tovar 2009: 36-37).

una atención imprescindible a las características sociales de los amanuenses, a la tradición discursiva y al contexto histórico en los que se insertan<sup>12</sup>.

Con estas premisas, nuestro trabajo se centra en el análisis documental de textos periodísticos decimonónicos que nos parecen, por su tipología textual y por su cronología, una fuente fundamental para el análisis de las ideas y de las actitudes lingüísticas hacia los hechos de variación y su uso según grupos de hablantes. Las circunstancias sociales y culturales del siglo XIX proporcionan el entorno propicio para la aparición de rasgos dialectales en la escritura y para su defensa o condena, en el ámbito público, de su empleo. El interés por las variedades habladas, dentro del contexto costumbrista y regionalista que caracteriza la centuria del ochocientos, provoca una reflexión metalingüística, en el ámbito literario, político y social, en la que literatos, periodistas e incluso especialistas en la materia, aunque no pueda desligarse en muchos casos estas ocupaciones en el mismo individuo, ofrecen abundantes muestras explícitas sobre estas ideas. En este contexto, la prensa resultó la herramienta más apropiada, por su grado de difusión y por su propia entidad como medio de transmisión de la opinión, para plasmar en sus páginas estas tendencias lingüísticas y para sustentar el debate generado en torno a ellas. Se trata, en muchos casos, de artículos aparecidos en periódicos o revistas especializadas periódicas de tirada nacional en la que la cuestión del andalucismo lingüístico se vincula explícitamente a posturas estéticas o sociopolíticas. No obstante, no faltan algunas noticias de prensa en la que los estereotipos asociados al modo de hablar de los andaluces y a los andaluces mismos, como imagen creada desde fuera, aparezcan en

<sup>12</sup> Si bien no se refleja explícitamente en ellos una valoración sobre los usos lingüísticos, las características lingüísticas implícitas en la expresión escrita, como errores que contravienen la norma ortográfica común, son abundantes, como es sabido, en la documentación particular y la evaluación de determinados rasgos resulta posible por la asociación de estos a niveles socioculturales diversos. Igualmente, las obras literarias que intentan transcribir rasgos dialectales, analizadas con las reservas que exige su hipercharacterización lingüística, aportan datos a partir de la construcción social de sus personajes. La bibliografía sobre la representación del habla andaluza en la literatura, fundamentalmente en la de corte costumbrista, es amplia. Basta con recordar, por citar algunos, los trabajos de Frago (1993), Mondejar (1990, 2001), Ariza (1994), Calderón (1995, 1997), Carrasco Cantos (2010, 2011), Bastardín Candón (2015). Sobre el reparto de los usos lingüísticos es clásico el texto de Alvar (1960) sobre el diálogo entre Candelita y Santiago en la obra de los hermanos Álvarez Quintero. Asimismo, llama la atención sobre la contribución de estos textos el estudio sociolingüístico de Galeote (1997). En unos y otros textos es posible, además, encontrar algunas anotaciones precisas sobre la estimación o no de determinados fenómenos.

comentarios marginales al hilo de cualquier exposición o se sitúen en una valoración de conjunto de las variedades lingüísticas peninsulares<sup>13</sup>.

Para este trabajo seleccionamos una muestra de textos que se publicaron en la prensa nacional entre 1842 y 1878, que parece concentrar el mayor número de noticias y artículos sobre la modalidad andaluza desde una misma perspectiva. Se trata, en la mayoría de los casos, de noticias y artículos periodísticos situados en un contexto estético concreto, vinculado al costumbrismo y al regionalismo literario, y con un enfoque político y social ajeno a los debates nacionalistas que comenzarán a aflorar en la prensa de los últimos años del siglo. En el ámbito de la investigación, estos textos se sitúan en una etapa precientífica en el estudio de los dialectos, lejos todavía de la serie de trabajos de prensa que abordan esta cuestión desde los parámetros de la nueva ciencia dialectológica<sup>14</sup>.

El objetivo se centra en realizar una valoración de las ideas y actitudes lingüísticas hacia las hablas andaluzas desde las tres perspectivas de análisis propia de cualquier estudio de estas características: la asociación de rasgos de construcción social en los hablantes de la variedad; la opinión más o menos generalizada sobre el estatus social y lingüístico y la relevancia cultural de la variedad entendida como un todo; y una estimación, en términos de buenos o malos, de mejores o peores, y habrá que recordar, igualmente, que la corrección es social, no lingüística, de determinados rasgos fonéticos, morfosintácticos, léxicos y otros rasgos discursivos.

<sup>13</sup> Sobre la creación de los estereotipos lingüísticos asociados a la modalidad andaluza pueden consultarse Gómez Asencio (2001) y Morillo-Velarde (2003).

<sup>14</sup> En los textos periodísticos del último cuarto del siglo XIX y en los del siglo XX serán abundantes las noticias vinculadas a los emergentes movimientos nacionalistas, con lo que estas ideas y actitudes lingüísticas adquieren, además, un carácter eminentemente político que necesita ser analizado desde un enfoque particular. Como consecuencia de ello, no faltarán tampoco artículos periodísticos de carácter más o menos divulgativo que se sitúan entre el conocimiento científico y el posicionamiento político. Sobre algunas de estas cuestiones hemos tratado en Bastardín Candón (2020), donde se recogen algunos testimonios que aquí se tratan (los fragmentos 8, 10 y 22), pero, sobre todo, se abordan los textos de finales del siglo. Los textos seleccionados pueden consultarse en la Hemeroteca Digital de la BNE.

## 2. SOBRE ANDALUCÍA Y LOS ANDALUCES

No cabe duda de que muchos de los rasgos que definen la personalidad individual o los que construyen tipos sociales se reflejan, o se nutren, del modo de expresión lingüística, como instrumento imprescindible de la interacción. El ser humano muestra su manera de ser con sus acciones y con sus palabras, esto es, con los mecanismos lingüísticos y paralingüísticos con los que construye su discurso, como sistema semiótico completo, y lo expone a la evaluación, consciente o no, de los otros. Esta característica, común en muchos de los tópicos regionalistas, alcanza una peculiar imbricación en el caso andaluz<sup>15</sup>.

Las noticias que encontramos en estos textos sobre los andaluces abundan en los tópicos que se desarrollan y que alcanzan su mayor expresión en esta centuria: la gracia, el salero, el ángel andaluz y la tendencia desmesurada a la exageración, en muchos casos, vinculados a la verbalización, oral o escrita, con que estos se manifiestan.

Los testimonios son abundantes, aunque la estimación de estas características sociales no establezca, en principio, juicios de valoración positivos o negativos. En el número 81 de *La Discusión*, aparecido en Madrid en 1856, la crítica a la carta sobre las Islas Filipinas escrita por Vicente Barrantes, director general de la Administración en Filipinas, miembro del consejo del gobernador y su secretario, destaca la falsedad de sus argumentos y su generalización y equipara la exageración del fisiólogo con el andalucismo, a pesar de su origen pacense: “(¿Si será andaluz el Sr. Barrantes?)” (1). El 22 de febrero de 1867, en el periódico *La España*, a propósito de la polémica en torno al carácter militar del buque chileno *Tornado*, los argumentos esgrimidos para negarlo traspasan los límites de lo verdadero, “*exagerando* las cosas como no sabría hacerlo el andaluz más pintado” (2).

- (1) [...] en vista de lo que le ilustra sobre sus observaciones de Filipinas, haciéndole notar precisamente cómo todo en este país degenera aprisa, convirtiéndose a la vuelta de pocos años las hortalizas en árboles frondosos (¿Si será andaluz el Sr. Barrantes?) (*La Discusión*, 8/01/1869, p. 1).

<sup>15</sup> La relevancia de la configuración de los distintos tipos de discurso como signos de identificación colectiva ha sido puesta de manifiesto por Bustos Tovar (2009: 21).

- (2) A tal punto llega la parcialidad o la ceguera de estos buenos señores. ¡Qué más! Llevan el atrevimiento hasta sostener que solo podría ser declarado como beligerante el buque si se hubiesen hallado a bordo papeles que lo acreditaran, o lo hubiese demostrado palpablemente, es decir, a balazos la tripulación. Los electores se reirán sin duda, figurándose que tales argumentos habrán visto la luz en algún periódico humorístico. ¡Y no es así! Los periódicos mas fôrmales son los que raciocinan en aquellos términos, desatándose en invectivas sin ton ni son, exagerando las cosas como no sabría hacerlo el andaluz más pintado (*La España*, 22/02/1867, p. 3).

Lo arraigado del tópico de la gracia andaluza salpica, asimismo, muchas de las noticias de los periódicos de la época. El 19 de marzo de 1872, *La Esperanza* recoge una nota política en la que esta gracia se identifica con la burla, con la chanza de los andaluces, cuando refiere cierta broma dirigida a Sagasta por la comisión liderada por el político liberal José Abascal y Carredano, sobre la que se concluye: “A esta broma del señor Abascal (y eso que no es andaluz) contestó el señor Sagasta en serio, haciendo los mayores alardes de liberalismo” (3).

- (3) Anteayer se presentó al Sr. Sagasta una llamada comisión de electores del distrito del Hospicio, presidida por el Sr. Abascal, a manifestarle que había sido aclamada unánimemente su candidatura por dicho distrito. A esta broma del señor Abascal (y eso que no es andaluz) contestó el señor Sagasta en serio, haciendo los mayores alardes de liberalismo, y diciendo en sustancia que desde el poder ha sido más liberal que lo fue en la oposición, cuando defendía al partido progresista (*La Esperanza*, 19/03/1872, p. 2).

No obstante, que se trataba de un tópico explotado como tal lo demuestra el artículo que, con el título “Falsificación universal”, sobre la falsedad material y moral, también en la atribución de estos tópicos a los habitantes de las diferentes regiones españolas, publica *La Revista de España* en septiembre de 1872 (4).

- (4) ¿Cómo se explican esas cualidades características que hemos convenido en atribuir a los habitantes de determinadas provincias y cuya existencia es más que problemática? ¿Dónde están la obstinación aragonesa, la volubilidad valenciana, el gracejo andaluz, la tacañería gallega, la franqueza castellana y la honradez vasca? Probable es que si se hiciese una estadística moral, resultase un número relativamente menor de avaros en Galicia, de embusteros en Andalucía, de coquetas

en Valencia, de tercos en Aragón, como nos tropezaríamos quizá con más tunos en Vizcaya, y más diplomáticos en Castilla que en ninguna de las otras provincias. Pues bien [...] dado que tales vicios y virtudes no existen como cualidades características, hay que admitir tres hipótesis: o que se han perdido como el trigo por falta de agua; o que se exportan como las naranjas de Murcia, las ciruelas de Agén, los bruños de Portugal, los artistas italianos, y las modas francesas que en todas partes se consumen menos en el país que los produce, o, y esto es lo más verosímil, que hubo un tiempo en que los españoles según las distintas zonas, se dedicaron a falsificar franqueza unos, honradez otros, carácter estos, gracia aquellos, etc. (*Revista de España*, 09/1872, p. 400).

Un mayor acercamiento entre este carácter jocosos y la facilidad para la expresión divertida y aguda de los andaluces se advierte en otros casos. La noticia sobre la aparición del periódico *El Andaluz* que trae *La Nación* en 1864, a la par que distingue la magnificencia de la tierra de la que procede, destaca la gracia con la que este se escribe: “está escrito con bastante gracia” (5), aunque esta afirmación se justifique por el propio carácter burlesco de la publicación. En *La Regeneración*, el 7 de mayo de 1872, a propósito de los partes sobre la jornada de Oroquieta recogidos en *La Correspondencia* y en *El Imparcial*, por lo inverosímil de la noticia, se concluye: “Convengamos en que estos partes les habría hecho con más gracia un andaluz” (*La Regeneración*, 7/05/1872, p. 1) y se debe hacer notar que aquí la exageración andaluza trae aparejada la verbosidad más ingeniosa. En lo que también conviene Emilio de Lafuente y Alcántara, según refiere Ventura Ruiz Aguilera, autor de un artículo sobre los romances hispánicos publicado en la *Revista hispano-americana* el 27 de noviembre de 1866, cuando refuta la opinión de aquel sobre la facilidad andaluza y aragonesa para su producción, sustentada en la diversidad de caracteres de los habitantes de los diferentes territorios de la península (6)<sup>16</sup>:

- (5) Ha aparecido el primer número del nuevo periódico semanal, impolítico, satírico-burlesco, titulado *El Andaluz*. Este nuevo colega, que procede, según él, de la tierra más rumbosa del universo, ha

<sup>16</sup> Porque “si algo prueba, es que los andaluces y los aragoneses que proporcionaron materiales al Sr. Lafuente Alcántara para su obra, fueron menos perezosos que las personas de otras provincia encargadas de recogerlos, pero de ningún modo su verdadera procedencia” (*Revista Hispano-Americana*, 27/11/1867, p. 247).

empezado por repartir gratis su primera edición, y está escrito con bastante gracia (*La Nación*, 17/08/1864, p. 2).

- (6) Mas el pueblo español (dice) ofrece en las varias comarcas muy diversos caracteres y costumbres, y asimismo una marcada diferencia de aficiones, instintos y aptitudes. Proverbiales son la honrada sensatez de los castellanos, la tenacidad y energía de los aragoneses, la locuacidad y jovial ligereza de los andaluces, etc. Tal se observa también con respecto a la facultad poética. Mientras en unos puntos apenas se conocen otros cantares que los tradicionales, modificados más o menos radicalmente, en otros aparecen y se producen a cada momento en mil diferentes formas. Las provincias que en tal concepto ocupan el primer lugar, son sin disputa las de Andalucía y Aragón, que en esto, como en muchas otras circunstancias, ofrecen notables semejanzas, no obstante la contradicción de caracteres que aparentemente presentan (*Revista hispano-americana*, 27/11/1866, p. 247).

Estos rasgos, la gracia, el salero, unido a la valentía andaluza, se toman en buena parte en la crítica aparecida en *La Época*, el 2 de julio de 1877, sobre la obra *Los Madriles* de Ramos Carrión y Pina y Domínguez en la que encontramos la imagen más costumbrista y positiva de la región andaluza. Nos interesa destacar ahora, sin embargo, la referencia explícita a la asunción deliberada del ser andaluz, como estrategia amorosa (7), lo que, en términos sociolingüísticos modernos, viene a mostrar la asociación de algunos rasgos psicosociales relacionados con la integridad personal y el atractivo social a las variedades menos valoradas (Blas Arroyo 2005: 324-345)<sup>17</sup>.

- (7) Hay en España una región privilegiada, cuyas costumbres, dialecto, música y trajes se han estendido y se han elegantizado, por decirlo así, en la corte.  
[...].  
Además, es la tierra de la gracia; suprimir la Andalucía, es suprimir lo mejor de España. Cuando un soldado quiere conquistar á la niñera de sus pensamientos, dice que es andaluz, aunque venga de lá tierra de Pelayo (*La Época*, 2/07/1877, p. 4).

<sup>17</sup> Este testimonio lo verifica Galdós, al referir el nuevo acento madrileño nacido, en parte, del “dejo andaluz, puesto en moda por los soldados” (Cano Aguilar, 2009: 101).

### 3. SOBRE EL DIALECTO ANDALUZ

Si desde muy pronto se dejaron sentir, y se escribieron sobre ellas, las diferencias en el modo de hablar de las distintas regiones peninsulares, en el siglo XIX, el costumbrismo decimonónico recoge en algunos de estos artículos las primeras noticias explícitas sobre la manera de hablar de los habitantes de algunas de estas regiones hispánicas, en su empeño por pintar los tipos más peculiares de las distintas comarcas peninsulares.

Una de las primeras noticias que encontramos sobre el modo de hablar andaluz, la del *Álbum pintoresco universal*, publicado en 1842, abunda en los tópicos habituales que caracterizan a los habitantes de las diferentes regiones españolas y destaca, en el caso andaluz, su arrogancia y fanfarronería, fama heredada del XVIII (Cano Aguilar 2009), a partir de la expresión lingüística, cuando los tilda de *parlanchines* o refiere el “tono de sus frases”, porque “hablan alto y como amenazando”<sup>18</sup>.

El fragmento recoge las ideas más tradicionales sobre la conformación de la variedad andaluza, como el del arabismo que tiñe su vocabulario, mantenida desde el cuatrocientos (Frago Gracia 1993), y aunque niega la existencia de un “dialecto particular” en Andalucía, no solo reconoce la dificultad de entendimiento, según un moderno criterio de intercomprensión lingüística, ciertamente, con una visión muy negativa de sus rasgos, sino que percibe las diferencias dialectales entre las distintas áreas internas, entre una Andalucía occidental y una Andalucía oriental, y entre la zona costera y la del interior (8):

- (8) Los andaluces no tienen la reserva de los castellanos, ni la fiereza de los aragoneses, ni la petulancia de los vizcaínos, ni la rusticidad de los catalanes, ni la nulidad de los valencianos; pero son muy parlanchines, y hablan siempre con jactancia de todas sus cosas, como de sus méritos, riquezas y objetos preciosos que poseen, jactancia que da el tono a sus frases, gestos, modales y trajes. Pero no en todos los puntos de esa provincia se encuentran en igual grado dichas cualidades: y en esto ocupa el primer lugar Sevilla, y se observan más en el litoral

<sup>18</sup> La revista se publica un año antes de la edición de la recopilación de tipos costumbrista que representa *Los españoles pintados por sí mismos*, aunque, en este caso, como sucederá en otros muchos, el artículo se centra en una descripción de los lugares y sus habitantes, en concreto del municipio gaditano de Jerez de la Frontera, en Cádiz, si bien, la caracterización inicial se extiende a toda Andalucía.

que en los puntos interiores. En Granada son bastante notables pero en menor grado, y van disminuyendo a medida que penetramos en los reinos de Córdoba y Jaén.

Esta es la tierra de los fanfarrones, que se distinguen por el traje, que hablan alto y como amenazando, hombres valientes con el tímido, y blandos y cobardes con los animosos; y siempre peligrosos cuando pueden dar un golpe pérfido a mansalva y sin riesgo: en una palabra son esa especie de jaques a que llaman *majos*.

[...].

En la provincia de que tratamos no hay dialecto particular; sino que se habla la lengua castellana, pero tan alterada, tan corrompida y sobrecargada de vocablos árabes, que se halla enteramente desfigurada; y a todo esto añadiendo una pronunciación gutural, ceceosa, quijotesca y viciosa en todos extremos, resulta un idioma castellano tan desfigurado, que no es raro ver a un madrileño por ejemplo que oye a un andaluz sin entenderle aun cuando habla su misma lengua (Álbum pintoresco universal, tomo 2, 1842, p. 530).

No obstante, las noticias de la época mantienen, por lo general, las distinciones lingüísticas de periodos anteriores y se equipara el habla andaluza con la de aragoneses y leoneses, arrinconadas desde hace tiempo sus variedades históricas, castellanos, gallegos o catalanes. En estas disquisiciones, el término *dialecto* se utiliza sin ambages, aunque nos situemos en una etapa precientífica en la investigación y la teorización sobre el concepto.

Una cuestión de política y planificación lingüísticas en el ámbito de la administración pública es la crítica expresada en el número 2 de *Escenas contemporáneas*, en 1863, en la que se discute la conveniencia de que cada comunidad emplee, por razón de comprensión lingüística y cultural, jueces y magistrados elegidos de entre los naturales de cada región. En esta polémica, tan antigua y actual a la vez<sup>19</sup>, la disparidad de modos lingüísticos iguala el habla de las distintas regiones peninsulares, aunque la discusión se centre en las lenguas minoritarias (9):

- (9) [...] porque en muchos, y aún en la mayor parte de los juzgados y de las audiencias de España, deben servir mejor los naturales que los extraños. Ventajas llevan para el buen desempeño de sus cargos el juez y el magistrado que conocen perfectamente los hábitos y costumbres,

<sup>19</sup> Desde los dictámenes de la corona para la intervención de indios lenguas en las audiencias de Indias hasta la relevancia que alcanzan hoy las labores de mediación lingüística y cultural.

los fueros y el dialecto de cada provincia; y esta ventaja la tienen los naturales sobre los forasteros.

Poned sino un gallego en Barcelona, un catalán en Sevilla, un valenciano en Zaragoza, un castellano viejo en Valencia.

Dad a leer a este castellano o al andaluz los fueros que más arriba hemos insertado, y decidles que los traduzcan; y luego que se nos diga si para la audiencia de Valencia será más a propósito un andaluz, un castellano viejo o un valenciano; y si para la administración de justicia convendrá alejar de Barcelona al catalán, de Palma al mallorquín, de Zaragoza al aragonés y de Valencia al valenciano, y poner en sus respectivas audiencias magistrados que desconozcan los usos y costumbres, los fueros y hasta el dialecto de cada una de aquellas provincias (*Escenas contemporáneas* 1863, p. 178).

Más apegada, igualmente, a la realidad dialectal y llamativa por la inversión de los términos resulta la queja, expresada en *El Clamor Público* el 10 de octubre de 1848, sobre la dificultad de entendimiento de los catalanes (10).

- (10) A Cataluña comúnmente vienen gefes y empleados que aun cuando hablen perfectamente el dialecto del país, al dirigir una pregunta a un infeliz labriego, a un infeliz pastor, a un anciano que cultive el campo, lo han de verificar en castellano y con mucha altanería. De ahí nace en parte la aversión que generalmente tienen los payeses a los que les interrogan con espresiones que no conocen, y porque todavía les reprenden muy severamente si pronuncian mal o no contestan acordes a la pregunta que se les dirige. Sobre el particular otro día haré algunas reflexiones, pues el gobierno debería castigar con mano de hierro al cobarde que se atreve a envilecerse dando un puntapié a un inerte e infeliz trabajador de la tierra, porque tiene la desgracia de no entender el andaluz (*El Clamor Público*, 10/10/1848, p. 4).

En la crítica sobre la obra *Un ladrón menos*, Juan Martínez Villergas alaba el ennoblecimiento del género teatral, referido a las comedias de género andaluz, de manos del autor, Eduardo Asquerino, y destaca su hábil manejo de la variedad lingüística andaluza, aunque la caracterización de los personajes sea la propia de los niveles más populares, “el de la gente montaraz”, a pesar de su procedencia catalana, porque “sabido es lo inarraigable del *dialecto* catalán y la diferencia que va de este al andaluz” (11)<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> La obra se caracteriza lingüísticamente con los rasgos menos prestigiados del dialecto, como la aspiración de F- inicial latina o el ceceo, que alcanza una posición implosiva difícil

- (11) Esa poesía rústica pero energética y penetrante de la gente montaraz, está vertida con un raudal de inspiración y delicadeza que sinceramente creemos que coloca al joven autor en una altura nada común. Y es tanto más de admirar esto, cuanto que el Sr. D. Eduardo Asquerino ha nacido y vivido los más de sus escasos años en Cataluña, y sabido es lo inarraigable del dialecto catalán y la diferencia que va de este al andaluz (*La Risa. Enciclopedia de estravagancias*. 14/05/1843, p. 52).

La sección *Noticias varias* del *Diario oficial de avisos de Madrid*, el 28 de noviembre de 1847, anuncia la publicación de la colección de poesías *Cuentos, mentiras y exajeraciones andaluzas* de Ramón Franquelo, en la que “el dialecto andaluz está manejado con ventajas de un modo distinto al que hasta ahora se ha visto en este género” (12).

- (12) El laborioso editor don Manuel Romeral va a publicar muy en breve una colección de poesías con el título de *Cuentos, mentiras y exajeraciones andaluzas*; debido a la pluma del conocido escritor don Ramón Franquelo. Personas que han oído algunos trozos de dichas poesías, aseguran ser de un mérito sobresaliente y que el dialecto andaluz está manejado con ventajas de un modo distinto al que hasta ahora se ha visto en este género (*Diario oficial de avisos de Madrid*, 28/11/1847, p. 3).

Por supuesto, en estos dos últimos casos, se trataba de una recreación literaria, en la que la hipercharacterización del género, acorde con la construcción de los tipos más tradicionales, conllevaba el uso de un lenguaje jergal, más diastrático que diatópico, en el que abundaban voces del caló y de germanía. En *El Heraldo*, el 19 de junio de 1850, se reconoce claramente, a propósito de la noticia sobre las comedias escritas en valenciano, “[s]e trata de introducir en Valencia comedias escritas en dialecto del país, en contraposición del andaluz ó jítano” (*El Heraldo*, 19/06/1850, p. 3). Asimismo, lo refiere el autor de *Bandolina*, J. M. Villergas, un pequeño cuento sobre el torero y literato de este nombre, emigrado tras la caída del sistema constitucional, y los diálogos dan buena cuenta de lo particular de esta jerga (13, 14):

- (13) Pero ¿creerán Vds. que Bandolina hablaba el español? No por cierto; un castellano hubiera experimentado tanta dificultad para entender

---

de sostener: “Qué me importa zi no tengo / una jembra cariñoza / que me repita amorosa / cuando yo a zuz brazos vengo / amante y jaracarandoza” (p. 52).

a Bandolina como la que puede tener un inglés para entender a un castellano. Bandolina hablaba el dialecto de los toreros, que es una mezcla de gitano y andaluz; así no debería haber buscado uno que hablase el castellano, sino uno que hablase en caló (*La Ilustración*, 27/10/1856, p. 422).

- (14) luego dirigiéndose al hombre que tenía delante, que era un francés algo conocedor cuando más del castellano puro, añadió en esta jerga que no me atrevo á llamar idioma:
- Camará, dígame ozté dónde se tájela por aquí, que tengo una gazuza que me curte.
  - El pobre francés se quedó como solemos decir a buenas noches, y no pudiendo creer que la falta estuviese en el extranjero, se despidió después de hacer una cortesía, diciendo:
  - Perdone usted, buen hombre, yo creí que sabía el español, pero veo que me había equivocado.
  - Lástima que no supieras morder como sabes ladrar, quedó murmurando Bandolina, y se volvió al hotel habiendo perdido la esperanza de almorzar (*La Ilustración*, 27/10/1856, p. 422).

La crónica literaria inserta en el número 84 de *La Raza Latina*, el 31 de agosto de 1877, resulta más explícita y condena el uso vulgar, cuando no, poco real, de este lenguaje artificioso (15). La misma insistencia en la distancia que media entre la realidad andaluza y la representación teatral se esgrime, a favor de la literatura más realista, la de Fernán Caballero, en la *Revista de Andalucía*, aparecida el día 2 de enero de 1878 (16).

- (15) ¡Pobres JARDINES DEL RETIRO! [...] ellos, tan poéticos, tan frondosos, tan radiantes de luz, tan llenos de armonía, tan barbíanes, en una palabra; ellos, ver apagado su brillo, extinguidos sus ecos, despreciada su barbíanería.
- ¿Pero en qué lengua o dialecto está V. escribiendo?, me diréis. ¡Ay lectores míos! En un dialecto chuli-teatral, que ni es flamenco, ni caló, ni andaluz, ni otra cosa que el resultado de un prurito mal aconsejado y peor interpretado de llevar al palco escénico el lenguaje del pueblo bajo. No se ha hecho obra alguna en el teatro, o cosa así, de los JARDINES DEL RETIRO, en que no haya figurado la mencionada palabreja. –¿Pero es quizá que el pueblo la usa? –No señor. –¡Pues entonces! –Entonces, lector, eso quiere decir que nos ha dado por pintar costumbres y no las estudiamos; esto quiere decir que hay autores que creen que el público son ellos y que lo que ellos tienen por estribillo tiene el público la obligación de saberlo; de ahí esas exhibiciones de tipos que no existen; de ahí esa fraseología que nadie

usa tampoco; de ahí esos conatos de chiste, que en vez de carcajadas suelen producir silbidos (*La Raza latina*, 31/08/1877, p. 5).

- (16) Ahora expresemos algo de nuestro pensamiento, dando desde luego la razón al Sr. Sierra, que cree inútil y difícil el separar la literatura andaluza de la castellana en general, siendo así que no tenemos dialecto especial, y sí la misma historia y las mismas tendencias.

Desde luego no era este nuestro deseo; era y es, no separarla, sino darle forma; para que unida como una parte importante al todo de las letras españolas, nos dé en ella un lugar distinguido, haciéndolos conocer y apreciar [...].

Queremos, además, que las provincias, bien separadas, bien unidas, como sucede en Andalucía, Cataluña y otras tengan no literatura especial sino literatura propia, que copie sus costumbres, sus bellezas, sus modismos, sus condiciones y su historia. El pueblo andaluz es tan distinto en la realidad de su manera de ser a como se empeñan en pintarle en sainetes, cuentos y romances, que no se conoce él mismo, si llega a fijarse en ellos. Esas exageraciones, muchas veces ridículas, del lenguaje y costumbres, si han existido alguna vez, no existen hoy, y convendría que los novelistas y escritores, no creasen tipos imaginarios sino que copiasen, para darles a conocer, lo que a cada paso vemos.

En el género realista y popular nada conocemos mejor que las novelas de Fernán Caballero [...] (*Revista de Andalucía*, 2/01/1878, p. 74).

Pero la discusión se planteará, fundamentalmente, en el debate metalingüístico que plantea la función poética del uso dialectal y en el que se discute lo apropiado de su uso, por razón de su capacidad para la expresión más elevada, lo que, ciertamente, también dice mucho sobre el estatus social de nuestra y otras hablas, sobre el excesivo provincialismo y el purismo académico. Este es el argumento que expone el autor de la crónica de teatros del 27 de septiembre de 1848, a propósito de la obra *Venganza de un andaluz* de Tamayo, “¿Qué diría el Sr. Tamayo si mañana se le ocurriese a otro autor el encomendar a un protagonista gallego la expresión de los afectos más delicados en el dialecto de la tierra?” (17).

- (17) La única novedad introducida por el autor es la del protagonista, andaluz de la tierra de María Santísima, llamado Juan de nombre, y dotado de un corazón superior al del mismo Alejandro. Sin embargo, no podemos agradecerle esta invención, por el mal efecto que produce el oír un lenguaje andaluz cerrado en una obra seria, y con pretensiones de sentimental. ¿Qué diría el Sr. Tamayo si mañana se le ocurriese a otro autor el encomendar a un protagonista gallego la

expresión de los afectos más delicados en el dialecto de la tierra? (*El Clamor Público*, 27/09/1848, p. 4).

Y lo que se critica, no es, o no parece serlo, el andaluz en sí, sino el andaluz más provincial, más cerrado dirá el autor, aunque muy posiblemente sea este, no el provincial o propio de cualquier distrito, sino el más jergal y artificial de las obras literarias, del que ya hemos hablado. Léase, sino, la reflexión expresada en *La Nación*, el 17 de agosto de 1856, sobre la obra *La vida de Juan Soldado*, de Luis Eguilaz (18)<sup>21</sup>:

- 18) [...] ya que de paso podemos hacerlo, nos revelaremos impotentemente sobre la costumbre de representar obras escritas en legítimo y perfecto andaluz, que cada día van introduciéndose más, y que si no hacen prosélitos entre los verdaderos amantes del castellano, revelan un exceso de pretensiones en los amantes del andaluz. Compónganse enhorabuena comedias de costumbres andaluzas; dese a los diálogos el colorido meridional que sea compatible con el magestuoso corte de nuestras frases castellanas, y permítase al actor acentuar como los vendedores de Málaga o pronunciar como los marineros de Cádiz; pero querer imprimir verosimilitud a una escena empleando términos propios exclusivamente de algún distrito, ininteligibles fuera de allí, es tanto como dejar en ayunas a las tres cuartas partes del auditorio, tanto como desear que mañana nos representen un drama lleno de *scarricascos*, o cualquiera miscelánea de idioma y dialecto, tanto como elogiar una cita en griego al frente de un Catecismo español. Para pintar en la escena las costumbres de cada provincia no es preciso llegar hasta lo más raro de sus hábitos, hasta lo más estrambótico de su lenguaje [...] (*La Nación*, 17/08/1856, p. 1).

En cualquier caso, el excesivo provincialismo es el que rechazarán académicos y críticos, de acuerdo con las ideas lingüísticas de la época, aunque el tema haya sido más estudiado en el contexto de las antiguas colonias americanas. La defensa de Carolina Coronado en su estudio sobre la poetisa Josefa Massanés revela esta indefensión, frente al asedio lingüístico

<sup>21</sup> No obstante, la necesidad de esta pretendida escritura dialectal, según refiere el autor: “Pensé al principio escribir en buen castellano, y que los actores al ponerla en escena le diesen la pronunciación andaluza; pero tropecé con la dificultad de que suprimiéndose de este modo muchas sílabas los versos resultaban cojos, y los consonantes dejaban de serlo” (*El Clamor Público*, 19/08/1856, p. 1; *La España*, 20/08/1856, p. 4). La carta está fechada el día 16 de agosto de 1856.

francés, a la vez que realiza, muy a las claras, una crítica certera y precisa sobre la instrucción pública en la lengua común (19)<sup>22</sup>.

- (19) Hay en España una grandísima dificultad para que los poetas de provincia sean bastante apreciados en la corte, y es esta la influencia que ejerce en sus obras el dialecto especial de cada una de ellas. El catalán, el gallego, el andaluz, el vasco, el extremeño y hasta el castellano viejo no hablan bien castellano ni en verso ni en prosa, y es tanto lo que irrita a nuestros académicos el descuido de un modismo provincial, que apenas leen el libro que contenga, como el de Josefa Massanés, ligeras incorrecciones. Los críticos españoles que oyen con indulgencia los galicismos que ha introducido en nuestra literatura la manía de castellanizar el pobre, amartillado y enfático idioma francés, no perdonan una sola frase que sin estar en el Diccionario de la academia espresese la poesía particular de esta o de la otra provincia. Aquí no se estudia a los que escriben en lindísimas trovas catalán o gallego como se estudia a los que escriben, en mezquinas combinaciones mecánicas, insípidos versos franceses. El crítico exige que el poeta olvide completamente su dialecto, para que él pueda apreciar sus inspiraciones con menos derecho que el poeta pudiera exigir del crítico que aprendiese su dialecto para ser juzgado con justicia. Y ¿quién dice que si el poeta arranca de su memoria las frases que aprendió en su infancia y que le representan las dulces imágenes de su tierra nativa para aprender otras más castizas pero estrañas a su corazón, no perderá la mitad de su fuerza poética al espresar sus pensamientos? Es o no poesía la espresión espontánea del genio en el país donde nace culto o inculto, cantada en el lenguaje bárbaro escocés por el salvaje Ossian o modulada el pulido ritmo italiano por el cortesano Petrarca?

Paréceme que no tienen razón los que se proponen someter al poeta a un laborioso aprendizaje lejos de la tierra donde ha nacido, antes de que produzca rudo o agreste el fruto de su primera juventud. Cada provincia es en España como una diferente nación. Los caminos de algunas de ellas conducen antes al extranjero que a Madrid. El estado de las escuelas en que se enseña castellano está muy lejos de favorecer la cultura de los alumnos, y es por lo tanto una sinrazón el exigir que el poeta hable de diferente modo que habla su pueblo.

<sup>22</sup> También en *La América* (8/1/1860, p. 12).

Establezcan en buen hora los legisladores, y dispongan los gobernantes la manera de aproximar al centro las aisladas provincias y desvélese (que no lo harán) en proporcionar los medios de castellanizar a los que son todavía hijos de diferentes razas, que hablaron diferentes lenguas. Pero entre tanto, respétese la de cada uno (*La Discusión*, 17/06/1857, p. 4).

Y, como no podía ser de otra manera, esta unidad idiomática que se defiende traerá aparejada una pretendida unidad intelectual y política, según ideologías nacionalistas bien conocidas. Así se expone en el periódico *La Nación*, el 8 de diciembre de 1850, a propósito de las bien consideradas comedias de Sánchez del Arco (20):

- (20) Hay otro mal de grave trascendencia en la admisión de las piezas gitanescas. Así como la variedad de los idiomas es uno de los obstáculos que mas se oponen á la fraternidad de la gran familia europea, así la diversidad de los dialectos es una de las trabas que mas directamente impiden la unidad de las respectivas naciones. Generalizar un solo idioma en cada pais, ya que por ahora no sea dable conseguir que la humanidad entera espresese sus pensamientos por medio de una forma única é idéntica, seria una tarea literaria, filosófica y políticamente beneficiosa, seria estrechar las relaciones morales y científicas entre los pueblos, seria destruir una de las barreras levantadas desde muy antiguo entre provincia y provincia, seria sustituir una nacionalidad española á esas pequeñas y rivales nacionalidades, harto fomentadas por sus usos, por sus leyes, por las tradiciones del feudalismo, y por la distinta sangre que hemos heredado de nuestros antiguos y diversos conquistadores. Estender, por el contrario, y dar interés á un dialecto, es corromper la lengua nacional, es alejar el momento de ver realizada la unidad de la monarquía (*La Nación*, 08/12/1850, p. 1).

#### 4. SOBRE FENÓMENOS FONÉTICOS

Pocas noticias explícitas encontramos en estos textos sobre fenómenos lingüísticos concretos, aunque habrá que reconocer que el corpus estudiado es aún mínimo, y las referencias se ciñen al concreto de la pronunciación

aspirada de la F- inicial latina, junto a alguna mención de pasada a otros como el ceceo, seguramente por ser los más llamativos del dialecto<sup>23</sup>.

El desprestigio de este fenómeno lo encontramos en los versos que se incluyen en el número 28 de la *Revista de España*, publicada en septiembre de 1872, dirigidos al andaluz Rivera y Collazos por el cura de Fruime, aunque, en este caso, la conversación agradable y elocuente lo convierta en excepción (21).

- (21) Que del andaluz dialecto  
 hace el acento tan blando,  
 que en su boca hasta las h h  
 no nos parecen guijarros  
 (*Revista de España*, 09/1872, p. 207).

Desde una perspectiva costumbrista y literaria, el uso de esta aspiración imprime un crudo dramatismo en determinados momentos. En el mismo tomo del *Álbum pintoresco universal*, citado anteriormente, en el que se critica la pronunciación “gutural, ceceosa, quijotesca y viciosa en todos extremos” de los andaluces, se incluye un pasaje titulado *Recuerdo de Sevilla. El Guadalquivir*, de Campo Alange, en el que el uso de esta aspiración, en hablante “de la clase pobre del pueblo” dota de mayor expresividad a su intervención (22):

- (22) En el extremo del mismo banco estaba un hombre de la clase pobre del pueblo, largas las bargas, enjuto y atezado el rostro, rostro de hambre y de miseria, que tenía cuidadosamente envuelto en su capa parda llena de remiendos un bulto, que ni un solo instante dejaba de sus brazos: y este bulto se agitaba y gemía; era un niño de cuatro meses, fresco y sonrosado como un capullo a medio abrir. [...] – ¿Luego han sido gemelos? – No, señor; el que está criando es un niño ageno, un niño que vale dinero. – ¿Es posible? – ¡La hambre! señor; ¡la hambre!! ... y la aspiración andaluza con que pronunciaba la h daba una energía singular a aquella palabra de suyo tan expresiva (*Álbum pintoresco universal*, tomo 2, 1842, p. 126).

<sup>23</sup> Recuérdense las muchas voces con aspiración de esta F- inicial que acabaron lematizadas en los diccionarios generales y parciales de la modalidad y las que entraron en la lengua común, como *jopo*, *jalar*, *jaleo*, *juerga*, por citar algunas de las más conocidas. Sobre estos rasgos andaluces, entre los que destaca el ceceo, en el lenguaje político y en la prensa del Cádiz de las Cortes es el trabajo de García Godoy (1997), que llama la atención sobre la caricaturización y ridiculización lingüísticas del habla andaluza como efecto cómico.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

La muestra presentada pretende llamar la atención sobre la importancia de la prensa histórica en el estudio de las creencias y actitudes lingüísticas. Si bien es cierto que las noticias reseñadas ofrecen la imagen que ya conocemos sobre la Andalucía decimonónica, la que sin duda hemos heredado, estos textos suponen un testimonio excepcional por su cercanía a la realidad social y política de la época que completan esta visión desde una perspectiva más amplia.

Así, más allá del debate estético y literario, anclado en una hipercaracterización lingüística que se rechaza por artificial y ajena, estos textos ponen en evidencia una censura académica de los usos provinciales, según ideas de purismo lingüístico bien conocidas en la época y explotadas, entonces y después, con intereses unitaristas. Entre ellos, además, se encuentran las primeras descripciones lingüísticas de la modalidad, como testimonios tempranos de una caracterización dialectal precientífica en la que se percibe toda la complejidad de sus hablas, aunque ello no impida, como sucederá más tarde, su consideración de dialecto del español, equiparado hasta ese momento a otras variedades lingüísticas hispánicas y, como ellas, sujetas a una política y planificación social que debía tenerlos en cuenta.

En relación con los estereotipos andaluces que en ellos se plasman, estos textos refieren los ya conocidos tópicos decimonónicos de la gracia, el salero, la tendencia a la exageración o la mentira de los andaluces y se vinculan al modo en que estos se verbalizan, según una reconocida locuacidad y una inequívoca capacidad para la expresión inventiva y aguda. Se trata, sin duda, de unos rasgos de construcción discursiva que deberán ser abordados desde el enfoque propio de una lingüística del texto. Desde una perspectiva sociolingüística, además, la asociación a la variedad andaluza de rasgos de carácter psicosocial, tales como la simpatía o la zalamería, ofrece datos sobre su consideración social como variedad desprestigiada, ligada a contextos menos formales, pero sí afectivos, lo que, sin duda, también está en consonancia con el rechazo de su cultivo literario, por razones de conveniencia e idoneidad.

Por último, las escasas consideraciones encontradas sobre rasgos lingüísticos concretos, si bien son acordes con el desprestigio y la burla que otros autores señalan en esta época, parecen adelantar, en algún caso, otro de los rasgos asociados a estas hablas, el del profundo dramatismo que provoca su expresión oral en los hablantes más populares y en contextos fuertemente expresivos, ligados a unas circunstancias sociales y económicas desfavorables.

En definitiva, más allá de la crítica literaria o de la descripción precientífica, estos periódicos dan paso a algunas voces que reflejan una imagen más acorde con la realidad hablada y que reclaman para estas variedades el reconocimiento académico o político-administrativo, o dotan de dignidad a las distintas modalidades hispánicas.

#### FUENTES

- Álbum pintoresco universal, Imprenta de D. Francisco Oliva, editor, Barcelona, 1842, tomo 2.  
*Diario oficial de avisos de Madrid*, Madrid, n.º 28 [28/11/1847].  
*El Clamor público. Periódico del partido liberal*. Edición de Madrid, n.º 1.302 [27/09/1848].  
*El Clamor público. Periódico del partido liberal*. Edición de Madrid, n.º 3.704 [19/08/1856].  
*El Clamor público. Periódico del partido liberal*. Edición de provincias, n.º 1.315 [10/10/1848].  
*El Heraldo. Periódico político, religioso, literario e industrial*. Edición de Madrid, n.º 2.476 [19/06/1850].  
*Escenas contemporáneas. Revista política, literaria y de ciencias, artes, comercio, agricultura y teatros*, dir. D. Manuel Ovilo y Otero, Nueva Época, Madrid: Imprenta del Colegio de sordo-mudos y de ciegos, 1863, tomo II.  
*La Discusión. Diario democrático*, Madrid, año XIV, n.º 81 [08/01/1869].  
*La Discusión. Periódico político*, Madrid, año II, n.º 400 [17/06/1857].  
*La Época. Diario político*, Madrid, año XXIX, n.º 8.996, [2/07/1877].  
*La España*, Madrid, año XX, n.º 6.323 [22-02-1867].  
*La Esperanza. Periódico monárquico*, Madrid, año XXVIII, n.º 8.386, [19/03/1872].  
*La Ilustración. Periódico universal*, Madrid, tomo VIII, n.º 400 [27/10/1856].  
*La Nación. Diario progresista*. Edición de Madrid, año I, n.º 91 [17/08/1864].  
*La Nación. Eco de la Revolución de julio*. Edición de Madrid, n.º 2.516 [17/08/1856].  
*La Nación. Periódico progresista constitucional*. Edición de Madrid, n.º 503 [08/12/1850].  
*La Raza latina. Periódico internacional*, Madrid, año IV, n.º 84 [31/08/1877].  
*La Regeneración. Diario católico-monárquico*, Madrid, época segunda, año VII, n.º 5.843 [07/05/1872].  
*La Risa. Enciclopedia de extravagancias*, Madrid, tomo I, n.º 7 [14/05/1843].  
*Revista de Andalucía*, dir. Antonio Luis Carrión, Málaga, V año, tomo XII, [02/01/1878].  
*Revista de España*, Madrid, Imprenta de José Noguera, V año, tomo XXVIII, septiembre y octubre de 1872.  
*Revista hispano-americana. Política, económica, científica, literaria y artística*, Madrid, [27-11-1866].  
*Revista ibérica de ciencias, política, literatura, artes e instrucción pública*. Tomo V [01/10/1862].

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR LÓPEZ, MANUEL. 1960. *Textos dialectales hispánicos*, I y II, Madrid: CSIC.
- ARIZA VIGUERA, MANUEL. 1994. Fonética andaluza en textos escritos. Su valoración lingüística y artificio. *Lingüística Española Actual*, XVI, 1: 59-78.
- BÁEZ DE AGUILAR GONZÁLEZ, FRANCISCO. 2000. Los andaluces en busca de su identidad. En George Bossong y Francisco Báez de Aguilar González (eds.). *Identidades lingüísticas en la España autonómica*, pp. 151-186. Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- BASTARDÍN CANDÓN, TERESA. 2015. *Las comedias de José Sanz Pérez: entre el tópico lingüístico y la representación dialectal*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- \_\_\_\_\_. 2020. Noticias sobre las hablas andaluzas en la prensa decimonónica: entre el tópico lingüístico y la representación dialectal. En Manuel Rivas Zancarrón y Victoriano Gaviño Rodríguez (eds.). *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)*. Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana (en prensa).
- BLAS ARROYO, JOSE LUIS. 2005. *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*. Madrid: Cátedra.
- \_\_\_\_\_. 2009. Manifestaciones de la identidad lingüística en el mundo hispánico. En José Jesús Bustos Tovar y Silvia (eds.). *Identidades sociales e identidades lingüísticas*, pp. 119-157. Madrid: Instituto Universitario Menéndez Pidal / Universidad Complutense de Madrid.
- BUSTOS TOVAR, JOSÉ JESÚS. 1997a. La valoración del habla andaluza. Una visión histórica. *Demófilo* 22: 69-88.
- \_\_\_\_\_. 1997b. Sobre el origen y expansión del andaluz. En Antonio Narbona y Miguel Ropero (eds.). *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza*, pp. 69-102. Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza.
- \_\_\_\_\_. 2009. A modo de introducción: identidad social e identidad lingüística. En José Jesús Bustos Tovar y Silvia Iglesias Recuero (eds.). *Identidades sociales e identidades lingüísticas*, pp. 13-49. Madrid: Instituto Universitario Menéndez Pidal / Universidad Complutense de Madrid.
- CALDERÓN CAMPOS, MIGUEL. 1995. *Análisis lingüístico del género chico andaluz y rioplatense (1870-1920)*. Granada: Universidad de Granada [microfichas].
- \_\_\_\_\_. 1997. El interés por las variedades locales en la reproducción literaria de las hablas andaluzas. En Antonio Narbona Jiménez y Miguel Ropero Núñez (eds.). *Actas del congreso del Habla Andaluza*, pp. 40-419. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- CANO AGUILAR, RAFAEL. 2009. Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia. En Antonio Narbona Jiménez, (coord.). *La identidad lingüística de Andalucía*, pp. 67-131. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- CARRASCO CANTOS, PILAR. 2010. Representación gráfica de la variedad andaluza en la obra de Arturo Reyes. En Rosa M.<sup>a</sup> y Vicente Lagüéns (eds.). *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla*, pp. 175-187. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- \_\_\_\_\_. 2011. La variedad andaluza en la obra de Arturo Reyes. Morfosintaxis, léxico y semántica. En Pilar Carrasco Cantos y Francisco Torres Montes (eds.). *Lengua, historia y sociedad en Andalucía. Teoría y textos*, pp. 185-225. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- CASAS DELGADO, INMACULADA. 2012. *Romances con acento andaluz. El éxito de la prensa popular (1750-1850)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- FRAGO GRACIA, JUAN ANTONIO. 1993. *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco / Libros.

- GALEOTE, MANUEL. 1997. Contribución del análisis sociolingüístico del vocabulario andaluz en textos costumbristas cordobeses (1.er tercio del siglo XX). En Antonio Narbona Jiménez y Miguel Roperó Núñez (eds.). *Actas del congreso del Habla Andaluza*, pp. 505-514. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- GARCÍA GODOY, M.<sup>a</sup> TERESA. 1997. Valoración del andaluz en el Cádiz de las Cortes. En Antonio Narbona Jiménez y Miguel Roperó Núñez, M. (eds.). *Actas del congreso del Habla Andaluza*, pp. 505-514. Sevilla. Universidad de Sevilla.
- GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J. 2001. El andaluz visto desde fuera. En Antonio Narbona Jiménez (dir.). *Actas de las I Jornadas sobre el habla andaluza. Historia, norma, usos*, pp. 121-148. Sevilla: Ayuntamiento de Estepa.
- GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO. 1987. Primeras noticias y valoraciones sobre el andaluz. *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII (cuaderno CCXLII): 347-387.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO. 2017. Actitudes lingüísticas en Andalucía. En José M.<sup>a</sup> Santos Rovira (ed.). *Centros de irradiación y periferias de la lengua española*, pp. 127-140. Lugo: Editorial Axac.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, ELENA. 1997 Reivindicación de las hablas andaluzas en la prensa regional durante la transición. En Rafael Cano Aguilar (coord.). *Las hablas andaluzas. Número monográfico de Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, 22, pp. 155-181. Sevilla: Fundación Antonio Machado.
- \_\_\_\_\_. 2003. El andaluz en la prensa (actitudes lingüísticas: 1980-1981). En Antonio Narbona Jiménez (ed.). *II Jornadas sobre las hablas andaluzas*, pp. 139-174. Sevilla: Ayuntamiento de Estepa.
- \_\_\_\_\_. 2009. La proyección social de la identidad lingüística de Andalucía. Medios de comunicación, enseñanza y política lingüística. En Antonio Narbona Jiménez (coord.). *La identidad lingüística en Andalucía*, pp. 213-319. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces / Consejería de la Presidencia.
- \_\_\_\_\_. 2013. La enseñanza de la lengua en Andalucía y el andaluz en los medios de comunicación. En Antonio Narbona Jiménez (coord.). *Conciencia y valoración del habla andaluza*, pp. 257-329. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- MONDÉJAR CUMPIÁN, JOSÉ. 1986. Naturaleza y status social de las hablas andaluzas. En Manuel Alvar (coord.). *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*. Madrid: Fundación Friedklich Ebert, I.C.I.
- \_\_\_\_\_. 1990. El andalucismo ambiental y el andalucismo lingüístico en el teatro de los hermanos Álvarez Quintero. En Antonio Machado hoy. *Actas del Congreso Internacional conmemorativo del cincuentenario de la muerte de Antonio Machado*, 2, pp. 137-157. Sevilla: Alfar.
- \_\_\_\_\_. 2001 [1991]. *Dialectología andaluza. Estudios*. Málaga: Universidad de Málaga.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, RAMÓN. 2003. Imagen estereotípica, imagen geográfica e imagen estadística del Andaluz. En Antonio Narbona Jiménez (dir.). *Actas de las II Jornadas sobre el habla andaluza. El español hablado en Andalucía*, pp. 107-137. Sevilla: Ayuntamiento de Estepa.
- NARBONA JIMÉNEZ, ANTONIO. 2009. LA IDENTIDAD LINGÜÍSTICA DE ANDALUCÍA. EN ANTONIO Narbona Jiménez (coord.). *La identidad lingüística de Andalucía*, pp. 23-66. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- \_\_\_\_\_. 2012. Conciencia de identidad lingüística de los andaluces. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae* 4: 269-278.
- \_\_\_\_\_. 2013. CONCIENCIA, (DES)PRESTIGIO E IDENTIDAD LINGÜÍSTICA EN ANDALUCÍA. EN ANTONIO NARBONA (COORD.). *CONCIENCIA Y VALORACIÓN DEL HABLA ANDALUZA*, pp. 129-161. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.

- PONS-RODRÍGUEZ, LOLA. 2000. La escritura 'en andaluz' en tres periódicos del XIX: *El Tío Tremenda* (1814, 1823), *El Anti-Tremenda* (1820) y *El Tío Clarín* (1864-1871). *Philologia hispalensis* 14, 1: 77-98.
- ROPERO NÚÑEZ, MIGUEL. 1982. Identidad sociolingüística del andaluz. *Documentación en enseñanzas integradas* 2: 17-25.
- SILVA-CORVALÁN, CARMEN. 1989. *Sociolingüística: teoría y análisis*. Madrid: Alhambra.
- VILLENA PONSODA, JUAN ANDRÉS. 2000. Identidad y variación lingüística: Prestigio nacional y lealtad vernacular en el español hablado en Andalucía. En George Bossong y Francisco Báez de Aguilar González (eds.). *Identidades lingüísticas en la España autonómica*, pp. 107-150. Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.